Juez en este Reyno de murcia para la admi
nistracion de la sal de mas de las cedulas que
tenian rezibidas de su mag.d y mandamientos
del s.or don Xpoval peña pardo corregidor de la ciudad
de murcia y de el s.or governador de villanueva de los
ynfantes campo de montiel y su partido =
y cumpliendo con el tenor de las dichas cedulas de su
mag.d y orden del dicho s.or don antonio de mendoza echaron
suertes entre todos los cavalleros reg.s de la ciu.d para
ver quien a de acompañarse con el s.or alcalde mal
antiguo para acudir a la orden y despachos que se
an de hacer en razon de lo contenido en la administra
cion de la dicha sal y aviendo echado las cedulicas de los
nombres de todos los dichos reg.s salio una en
que dice = Juan de canovas aledo = y ansi quedo
nombrado el dicho Juan de canovas aledo reg.or pa
ra que se acompañe con el dicho señor alcalde para
todo lo que fueren ecc.s a la buena administra
cion de la sal y para que tenga una de las tres lla
ves que a de tener el arca en que se a de ir poniendo
el dinero que de la dicha sal procediere = y ansimes
mo nombraron para que a esta con su m.d del dicho
señor alcalde y reg.or diputado para que tenga la
ultima y tercera llave = a marcos de alaxarin
vecino de esta ciu.d y ansi lo acordaron y firmaron
con lo qual se acabo este ayuntamiento

Juan de canovas aledo — Juan de Mora — Juan de Cano
Andres de Ayala — Gomez
Ginés de Ca
nova aledo
Ante mi
Andres de Ayala